

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Derechos Culturales**  
*Reunión de trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**06 de febrero de 2019**

---

**LA C. PRESIDENTA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes a todas y todos los que están aquí presentes, muchas gracias.

Previo a iniciar esta sesión, quiero informar a los integrantes de la Comisión que hoy nos acompañan, que el día de ayer martes 5 de febrero, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, misma que hoy inició su vigencia, y con el que esta Comisión de Cultura ahora se denomina Comisión de Derechos Culturales; además, también entró en vigor la normatividad relativa a la entrega de medallas por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, diputadas y diputados presentes, integrantes de esta Comisión de Derechos Culturales, ahora les doy las gracias por asistir a esta tercera sesión ordinaria.

Solicito al compañero diputado Virgilio Caballero, Secretario de esta Comisión proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta reunión.

**EL C. SECRETARIO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.-** Muy buenos días a todos los presentes, por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, presente; diputada Margarita Saldaña Hernández; el de la voz diputado Virgilio Caballero; diputada Lilia Eugenia Rossbach, presente; diputada Leticia Estrada Hernández; diputada Ana Cristina Hernández Trejo; diputado José Valentín Maldonado Salgado, presente.

Le informo diputada Presidenta, que se encuentran presentes 4 diputadas y diputados de 7 que integramos esta Comisión. Hay *quórum* legal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que contamos con el *quórum* legal, damos inicio siendo las 13:27 horas, del día miércoles 6 de febrero de 2019, se abre la sesión.

Por tanto, pido a la Secretaría dar lectura del orden del día y ponerla a consideración para la aprobación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día y se pone a consideración para su aprobación en sus términos.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
- 2.- Lectura y discusión en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del informe trimestral de actividades de la Comisión.
- 5.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
- 6.- Asuntos generales.

Está a consideración para su aprobación.

Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Quiero hacer una puntualización. Tal y como mencioné hace unos momentos, con el decreto publicado el día de hoy, entró en vigor la normatividad que regula el tema de la entrega de medallas por parte del Congreso. Bajo ese contexto, quiero solicitar la modificación del orden del día, para poder incluir un tema más el relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2018.

Lo anterior, se solicita con el carácter de urgente, pues debemos recordar que el plazo para la aprobación de la convocatoria conforme a la reforma publicada, tiene que ser dentro de la primera quincena del mes de febrero, del segundo periodo de sesiones.

El proyecto de la convocatoria se había circulado como un asunto para tratar en nuestra sesión del día 18 de enero y que no pudimos llevar a cabo, y el día de ayer también se trató en reunión de trabajo con sus asesores.

Por otro lado, también resulta conveniente señalar, que respecto del punto 5 del orden del día, relativo al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, comentar que se recibieron observaciones, las cuales nos motivarán a analizarlas a fondo y de ser viables, incluirlas en el dictamen. Motivo por el que solicitaría el retiro de este punto del orden del día, y en su lugar incluir la convocatoria de Medalla al Mérito en Artes.

Es cuánto.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a su consideración la propuesta de la diputada Gabriela Osorio Hernández.

Pregunto, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día con la propuesta de retirar el dictamen enlistado en el punto 5 del orden del día, e incluir en su lugar, la convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, levanten la mano.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Mayoría por la afirmativa, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito dar cuenta del punto 3 del orden del día y someterlo a consideración de los integrantes.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidenta se procede al desahogo del punto 3, correspondiente a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la 2ª sesión de esta Comisión celebrada el 19 de diciembre del 2018. Al respecto, teniendo en cuenta que la misma se distribuyó con anticipación obviaremos su lectura, si no hay inconveniente, por supuesto, y procederemos a su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, levanten por favor la mano.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Proceda usted al desahogo del siguiente asunto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el punto 4, relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del informe trimestral de actividades de la Comisión. Dicho documento fue puesto a su disposición de manera anticipada, por lo que se somete a su consideración obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno.

¿Existe algún comentario, compañeros diputados, diputadas?

No hay comentarios, compañera diputada Presidenta.

Pasaremos a la votación correspondiente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el informe por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario.

Por favor proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, diputada Presidenta.

El punto 5 del orden del día, se refiere a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2018.

Dicho documento se somete a su consideración.

¿Existe algún comentario?

**LA C. PRESIDENTA.-** Comentar que la convocatoria puesta a su consideración, se fundamenta en la normatividad que el pasado 28 de diciembre fue aprobado por el Pleno del Congreso y que hoy entra en vigor.

Por otro lado, la convocatoria se encuentra dirigida a la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con el ámbito cultural en la Ciudad de México, quienes podrán presentar propuestas de personas, grupos y colectivos que consideren merecedoras de recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2018.

Señalar que se podrán postular candidaturas para obtener la Medalla al Mérito en Artes en las disciplinas de arquitectura, artes visuales, artes escénicas, diseño, letras, medios audiovisuales, música y patrimonio cultural.

El período de recepción de candidaturas será a partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 21 de febrero.

Finalmente, otra de las características y que de manera innovadora se incluyen en la convocatoria, tiene que ver con la posibilidad de que, para el análisis de las propuestas de las y los candidatos, la Comisión podrá apoyarse por personas especialistas en cada una de las disciplinas citadas anteriormente, conformadas a través de un consejo consultivo, el cual estaríamos integrando durante el período de recepción de solicitudes y aprobando mediante acuerdo de esta Comisión, lo cual también mandaríamos el diseño de esta convocatoria, para que nos puedan hacer el favor de difundirlo entre las y los ciudadanos, también representantes de su Distrito, para que sea una convocatoria en la cual participe muchísima gente que está abonando a la creatividad cultural de la Ciudad de México y puedan ser parte de esta medalla.

Es cuánto.

**EL C. SECRETARIO.-** Pasaremos a la votación correspondientes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, por favor.

Aprobada la convocatoria, por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Pasaríamos al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales.

¿Algún asunto de carácter general a tratar?

Hay dos puntos generales. Por favor, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. También agradezco la presencia de la diputada Margarita Saldaña, vicepresidenta de la Comisión de Derechos Culturales.

Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece en su artículo 13 fracciones L y LI, que este Congreso tiene entre sus atribuciones la de expedir la Ley de Patrimonio Histórico, Cultural, Inmaterial y Material, Natural y Urbano Territorial de la Ciudad de México, y la Ley del Registro de la Memoria Oral Histórica de la Ciudad de México, estableciendo a su vez, en sus artículos transitorios vigésimo y vigésimo primero, que para ello se contará con un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la Ley Orgánica, es decir el 17 de septiembre.

Bajo este tenor, es que esta Comisión trazó una ruta a seguir para la expedición de dichas normas, lo cual incluso consideramos en nuestro programa anual de trabajo 2018-2019 y a la fecha hemos organizado dos foros, uno determinado “Promover Identidad, Repensar el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México”, que se realizó el viernes 14 de diciembre de 2018, y en el que participaron autoridades de instituciones del Gobierno Federal y académicas, tales como investigadores de la Academia de Arte y Patrimonio Cultural de la UACM, especialistas en patrimonio cultural de la humanidad y en la protección legal del patrimonio cultural, material e inmaterial.

De este foro me gustaría compartirles una infografía que se preparó en la Comisión y donde se da cuenta de manera general el objetivo del foro, los debates que surgieron del mismo, la legislación que se tiene que tomar en cuenta para la redacción de la Ley de Patrimonio, así como también algunas preguntas que surgieron de este foro.

Por otro lado, el día miércoles 30 de enero se llevó a cabo el foro “Hacia una Ley de Memoria Oral e Histórica de la Ciudad de México”, realizado en la Fonoteca Nacional y donde contamos con la participación también de autoridades federales y de la Ciudad de México, así como diversos especialistas en patrimonio cultural, integrantes de la Asociación de Cronistas del Distrito Federal, Mapa Sonoro de México, funcionarios del INAH, del Instituto Mora, entre otras y otros. La infografía de este foro se hará llegar a sus oficinas más adelante.

Con estos foros hemos tenido la oportunidad de recoger opiniones muy valiosas, para ubicar los temas centrales en la construcción de los proyectos de ley que los motivaron, y justamente también nos han servido para programas diversas actividades con el objeto de continuar en la creación de ambas normas.

Sin embargo, el tiempo establecido para la expedición de las leyes, prácticamente lo tenemos encima, para ser exactos el plazo vence el 16 de marzo y en lo personal, como se ha expuesto en otros espacios, se requiere contar con mayor tiempo para poder llevar a cabo un análisis más profundo sobre los temas a legislar.

Por este motivo, quisiera informarles que se ha preparado una iniciativa de reforma a los transitorios de la Ley Orgánica del Congreso, con el objeto de ampliar la temporalidad para la expedición de las leyes, la cual se trabajó derivado de reuniones previas con sus asesores, misma que hoy compartiríamos a ustedes y que si así lo consideran podemos suscribirla todas y todos los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, para presentarla lo antes posible.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, compañera. ¿Alguna otra intervención?

**LA C. PRESIDENTA.-** Otro punto también, aprovechar para presentar de manera formal, al licenciado Aldo Saldaña Martínez, quien fungirá como el Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Culturales.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Margarita, usted tiene un punto.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, muchas gracias. Presidenta y compañeros de la Comisión de Derechos Culturales.

En días pasados presenté, el año pasado presenté un punto de acuerdo en el que hacíamos un exhorto a las 16 alcaldías, a la Secretaría de Finanzas y al INBA, al Instituto Nacional de Bellas Artes, a fin de que podamos hacer una agenda de trabajo y junto con los alcaldes y las instituciones correspondientes, tengamos la oportunidad de ir avanzando en lo que pudieran ser los proyectos para las Escuelas de Arte de las 16 delegaciones, y que finalmente, para el próximo ejercicio presupuestal, sí podamos hacer una propuesta seria de las 16 alcaldías.

Quiero comentarles que ya nos dio respuesta el INBA, el Instituto Nacional de Bellas Artes, a través de la Subdirección de Educación e Investigación Artística, la maestra Claudia del Pilar Ortega González, que es Subdirectora General de esta Subdirección,

ella nos dice que está a nuestras órdenes, con mucho gusto para recibirnos en cuanto nosotros tengamos una agenda definida junto con los alcaldes.

A mí me gustaría que en consecuencia, en el programa de trabajo pudiéramos incluir ya, reuniones con los alcaldes con miras a esto, y también ver la respuesta a este punto de acuerdo tanto de la Secretaría de Finanzas como de la Secretaría de Cultura, aquí no la convocamos, pero finalmente de la Secretaría de Cultura también, si gustan acompañarnos yo creo que sería magnífico, porque ya con eso cerraríamos perfectamente cualquier círculo y que podamos ya iniciar los trabajos, porque estamos a principios de año, pero esto se va a ir muy rápido, son 16 alcaldías y se tienen que ver muchísimos aspectos al respecto principalmente con los alcaldes.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Hay algún otro asunto general?

Compañera Presidenta, le informo que ha sido desahogo todo el orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Conforme a lo que comenta la diputada Margarita Saldaña, lo incluimos en el programa de trabajo, vamos planeando el calendario y cómo estaríamos creando la metodología con los alcaldes y alcaldesas, para ir resolviendo el asunto de la creación de las escuelas de educación artística.

Toda vez que en el punto 5 del orden del día, fue aprobada la convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2018, con fundamento en los artículos 55 y 372, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los cuales mandatan que la o las comisiones dictaminadoras deberán realizar la convocatoria, el dictamen y la sesión solemne correspondientes, deberán actuar en forma colegiada y entrar en función permanente a partir de la fecha de la emisión de la convocatoria, hasta la elaboración del dictamen, solicitaría que esta sesión se declare permanente y se decrete un receso, citándose para la continuación de la misma con toda oportunidad.

¿Algún comentario?

A todas y a todos mis compañeros asistentes, muchísimas gracias por su participación. Hasta que la cultura se haga costumbre.

Muchas gracias.

